



PRESENTACIÓN

El objetivo fundamental de la presente memoria es dar a conocer la concentración y el esfuerzo de un conjunto de personas, para llevar a cabo el Proceso Electoral de 1996 y difundir la cultura política, entre la ciudadanía de la comunidad, con la transparencia con la cual se mejoraron todas las actividades de un Proceso Electoral.

Destacando la Organización de todo un equipo, encabezado por el Instituto Electoral del Estado de México, y cada una de las Direcciones de Area, en las cuales esta organizado. Lográndose así, las elecciones más limpias en la historia del Estado de México. En la elaboración de ésta, se tomaron en cuenta los conocimientos y la experiencia de cada uno de los integrantes de la Junta Municipal Electoral.

Los aspectos más relevantes de esta memoria se describen paso a paso para lograr una estructura del Proceso Electoral, empezando por la localización geográfica del Municipio.

La Circunscripción Electoral a la que pertenece, continuando con la instalación y la integración del Organó Desconcentrado Municipal, la información relativa a la integración de las Mesas Directivas de Casilla, el registro de las planillas de los Partidos Políticos, para candidatos a miembros de ayuntamiento, la recepción de la documentación y material electoral en la Junta Municipal Electoral y la entrega que posteriormente se hiciera a los Presidentes de Casilla, los datos específicos de la ubicación de las seis casillas que se instalaron, así como sus integrantes, las Sesiones celebradas desde la instalación y toma de protesta de los integrantes del Consejo como todo el desarrollo de la Sesión Permanente del día de la Jornada Electoral, la de Computo, sin dejar de mencionar la instalación de casillas, su clausura y la recepción de los paquetes electorales que contuvieron los resultados preliminares de cada casilla, la realización de la sesión de Computo, desde su inicio hasta su clausura, la entrega de constancia de mayoría a los integrantes de la planilla que obtuvo el mayor número de votos en la elección de ayuntamientos, la información oficial de estos resultados electorales y la integración de los expedientes, entregados al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

En este trabajo quedan plasmadas las vivencias de los integrantes de esta Junta Municipal Electoral de Chapultepec, Estado de México.



CAPÍTULO I ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

1. INTEGRACIÓN.

1.1 INTEGRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con fundamento en el Artículo, 95 Fracción V, del Código Electoral del Estado de México, designo a los integrantes de las Juntas Municipales Ejecutivas, siendo publicado el Acuerdo No.13 en la Gaceta de Gobierno. La Junta fue integrada en un inicio por :

VOCAL EJECUTIVO	PROFRA. MAURA PEÑA GRANADOS
VOCAL DE ORGANIZACIÓN	LIC. PEDRO LORENZO TELLA MEJIA

Quienes iniciaron sus funciones en la Junta Municipal Electoral a partir de su Toma de Protesta, el día 8 de julio de 1996. Posteriormente fue integrado el 16 de ese mismo mes y año, el C.:

VOCAL DE CAPACITACIÓN	ADOLFO CEJUDO HERNANDEZ
-----------------------	-------------------------

Para cumplimentar los trabajos necesarios para este Proceso, se incorporó, personal eventual como Capacitador : el C. RICARDO ENRIQUEZ CASAS, en un inicio, quien renuncio; posteriormente el C. JESUS ALFREDO APREZA GARDUÑO, fue asignado en el lugar del anterior, para la realización de esta tarea. Más adelante fue presentada la C. GUADALUPE RICO LARA, quien apoyo la labor de campo el día de la Jornada Electoral.

La Junta Municipal, dio inicio a sus labores propias, el día 11 de julio, de 1996; después de haber instalado el Consejo Municipal, el cual quedo debidamente constituido, el día 10 de ese mismo mes y año.

1.2 INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

La instalación de este Consejo, se llevo a cabo el día 10 de julio de 1996. En esta, primer sesión celebrada, los integrantes del Consejo Municipal Electoral, fueron convocadas en tiempo y forma y se desarrollo de la siguiente manera:

En punto de las 11:03 horas, se dio la bienvenida a los integrantes del Consejo y en uso de la palabra el C. Presidente, solicito al Secretario verificara el quórum legal, para poder sesionar.

Posteriormente, el propio Secretario dio lectura al siguiente Orden del Día:



INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CHAPULTEPEC, MEXICO

VOCAL EJECUTIVO	PROFRA. MAURA PEÑA GRANADOS
VOCAL DE ORGANIZACION	LIC. PEDRO LORENZO TELLA MEJIA

CONSEJEROS ELECTORALES

PROPIETARIOS	SUPLENTE
CARLOS GERARDO SERRANO FLORES	ANDRES ALBARRAN ORTIZ
LAMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ
OBDULIA ELODIA ARANDA HERNANDEZ	ANTONIA ORTIZ MARTINEZ
LIBORIO VELAZQUEZ BARRERA	EFRAIN DIAZ YEBRA
SERGIO ALBARRAN FLORES	SANDRA ELENA BOBADILLA DIAZ
ANASTACIO DIAZ ZIMBRON	MA. CRISTINA DIAZ BOBADILLA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
ISIDORO PABLO HERNANDEZ CASTILLO	ALICIA JULITA REYES ANGELES

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

PROPIETARIOS	SUPLENTE
JUAN DIAZ ZIMBRON	JORGE CESAR BARRERA

PARTIDO ACCION NACIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
ARTURO PICHARDO	MARIANO ANGELES GARCIA

PARTIDO CARDENISTA

PROPIETARIOS	SUPLENTE
MARTINA CORONA HERRERA	PABLO CRUZ HERNANDEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

PROPIETARIOS	SUPLENTE
JESUS ARRIAGA GIL	GUADALUPE SOTO ALARCON

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PROPIETARIOS	SUPLENTE
JUAN MANUEL GUTIERREZ AYALA	JULIO MARTIN GUTIERREZ AYALA

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

PROPIETARIOS	SUPLENTE
RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ	SILVIA ROCHA GONZALEZ

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO



PROPIETARIOS	SUPLENTES
FRANCISCO ROJAS FLORES	SILVIA ROCHA GONZALEZ
	ERASMO ROJAS ZETINA

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

En uso de los derechos que el Código Electoral del Estado de México confiere a los Partidos Políticos, estos ante la Secretaría General del Instituto Electoral del Estado de México, acreditaron a sus Representantes para que actuaran ante este Consejo Municipal Electoral, en las fechas siguientes:

PARTIDO ACCION NACIONAL

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Justino Mercado Capula (P)	9 de Agosto de 1996
C. Calixto Víctor Mercado Hernández (S)	

SUSTITUCIONES

C. Arturo Pichardo	Por	C. Justino Mercado Capula	24 Ago 96
C. Arnulfo Ortiz Martínez	Por	C. Calixto Víctor Mercado Hernández	24 Ago 96
C. Mariano Angeles Garcia	Por	C. Arnulfo Ortiz Martínez	27 Sep 96

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Isidro Pablo Hernández Castillo (P)	3 de julio de 1996
C. Alicia Julita Reyes Angeles (S)	

PARTIDO CARDENISTA

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Martina Corona Herrera (P)	9 de Agosto de 1996
C. Pedro Cruz Hernández (S)	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Leticia Garcia Hernández (P)	16 de Julio de 1996
C. Alicia Reyes Angeles (S)	

SUSTITUCIONES

C. Elizabeth Díaz Rodríguez	Por	C. Leticia Garcia Hernández	22 Agos 96
C. Mario Díaz Arriaga	Por	C. Alicia Reyes Angeles	22 Agos 96
C. Juan Manuel Gutiérrez Ayala	Por	C. Elizabeth Díaz Rodríguez	5 Sep 96
C. Julio Martín Gutiérrez Ayala	Por	C. Mario Díaz Arriaga	5 Sep 96

PARTIDO DEL TRABAJO

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Martha Beatriz Alarcon Gutiérrez (P)	9 de Agosto de 96
C. Guadalupe Soto Alarcon (S)	

SUSTITUCIONES

C. Jesús Arriaga Gil	Por	C. Martha Beatriz Alarcon	26 Sep 96
----------------------	-----	---------------------------	-----------



		Gutiérrez	
--	--	-----------	--

PARTIDO DEL PUEBLO MEXIQUENSE

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Rodolfo Martínez González (P)	18 de Agosto de 96
C. Silvia Rocha González (S)	

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Juan Díaz Zimbron (P)	9 de Julio de 96
C. Jorge Cesar Barrera (S)	

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO

NOMBRE	FECHA DE ACREDITACION
C. Francisco Rojas Flores (P)	14 de Agosto 96
C. Erasmo Rojas Zetina (S)	

1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. TOMA DE PROTESTA.
4. MENSAJE DEL PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

El Presidente sometía a la consideración del Consejo el Proyecto del Orden del día y no habiendo objeción, dio instrucción al Secretario para que desahogara los puntos a tratar.

Referente al primer punto, se convalida con la asistencia registrada al inicio de la presente; en cuanto al segundo punto, informó a la presidencia que habiendo sido aprobado por unanimidad; para el desahogo del tercer punto, el C. Presidente solicitó a los presentes se pusieran de pie para tomarles la protesta de ley. Leyendo a continuación un mensaje de exhortación para desempeñar con imparcialidad, objetividad y profesionalismo las tareas encomendadas para el desarrollo del Proceso Electoral de 1996.

Posteriormente el C. Presidente dio por instalado el Consejo Municipal, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 124 en relación con el Artículo Quinto Transitorio, Fracción VII del Código Electoral del Estado de México.

A lo largo del Proceso Electoral se llevaron a cabo las Sesiones necesarias en tiempo y forma como lo establece el Código y con apego al marco jurídico y siempre



respetuoso de los Acuerdos y decisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Cabe señalar que se mantuvo coordinación con la Junta Distrital Electoral No. XXXV a efecto de realizar los trabajos en forma oportuna y precisa.

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL QUE SE PRESENTARON A LA SESION DE INSTALACION

CONSEJEROS ELECTORALES

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Carlos Gerardo Serrano Flores	Ana María González Jiménez
Lamberto Hernández Martínez	Antonia Ortiz Martínez
Anastacio Díaz Zimbron	Efrain Díaz Yebra
	Sandra Elena Bobadilla Díaz
	Ma. Cristina Díaz Bobadilla

NOTA: NO ASISTIO NINGUN REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLITICOS.

2. FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES.

2.1. QUE ES LA JUNTA MUNICIPAL.

La Junta Municipal es un órgano desconcentrado temporal, que se integra en cada Proceso Electoral Ordinario, correspondiente a las Elecciones de Diputados y Ayuntamientos que debe seguir los lineamientos de la Junta General; como ejecutor de las decisiones y acuerdos del Consejo General por lo cual es importante mantener un contacto permanente, con cada uno de ellos, para la ejecución de las actividades correspondientes a las funciones que le competen a la Junta Municipal, la cual esta formada por: Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización y Vocal de Capacitación.

2.2. QUE ES EL CONSEJO MUNICIPAL

El Consejo Municipal Electoral está sujeto a las disposiciones del Consejo General, el cual es el Organismo Superior de Dirección responsable de vigilar y velar por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad y todas las actividades del Instituto.

El Consejo Municipal; funciona durante el Proceso para la elección de Diputados y Ayuntamientos y se integra por un cuerpo colegiado que se integra de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Consejeros Electorales y Representantes de Partidos.

2.3. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL



La Junta Municipal Electoral sesionará por lo menos una vez al mes, y tiene las siguientes atribuciones :

1. Cumplir con los Programas que determino la Junta General,.
2. Formular la propuesta de ubicación de casillas electorales para su aprobación por el Consejo Municipal Electoral.
3. Capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las Mesas Directivas de Casilla.
4. Informar una vez por lo menos al mes durante el Proceso Electoral, al Director General sobre el desarrollo de sus actividades.
5. Proporcionar información a los ciudadanos acreditados como observadores electorales.
6. Impartir en coordinación con las Juntas Distritales, los cursos de Capacitación, a los ciudadanos insaculados que estén en las mejores condiciones de integrar las Mesas Directivas de Casilla.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

1. Intervenir en la organización, desarrollo y vigilancia de la Elección de los Ayuntamientos.
2. Vigilar la observancia de este Código y de los acuerdos que emita el Consejo General.
3. Recibir y resolver las solicitudes de registro de candidatos a Presidente Municipal, Sindico o Síndicos y Regidores.
4. Determinar la ubicación de la casilla que habrán de instalarse en su Municipio, para las elecciones de diputado y ayuntamientos sobre la propuesta de la Junta Municipal y dar a conocer la ubicación mediante amplia difusión.
5. Realizar los registros de candidaturas para miembros de ayuntamiento y expedir la identificación en un plazo de setenta y dos horas como máximo.
6. Informar una vez al mes, durante el Proceso Electoral al Consejo General del Instituto sobre el desarrollo de sus funciones.
7. Llevar a cabo el registro de los nombramientos de los Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla y Generales.



8. Devolver a los Partidos Políticos el original de los nombramientos respectivos debidamente sellados y firmados, por el Presidente y el Secretario del Consejo Municipal.
9. Resolver sobre las peticiones y consultas que someten a su consideración los candidatos y Partidos Políticos.
10. Determinar los lugares de uso común para la colocación de Propaganda Electoral, previo a acuerdo con las autoridades correspondientes.
11. Velar dentro de su competencia por la observancia en materia de propaganda electoral se adopten todas las medidas a que hubiera lugar para asegurar los Partidos y Candidatos en pleno ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.
12. Tomar las medidas necesarias a fin de que los ciudadanos designados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, reciban con anticipación la capacitación adecuada para el desempeño de sus tareas.
13. Notificar personalmente a los integrantes de casillas su nombramiento y citarlos a rendir la protesta correspondiente.
14. Hacer las publicaciones de las casillas a instalarse y las listas de la primera insaculación y, de la segunda con los tiempos que marca el Código.
15. Resolver acerca de las objeciones que hagan los Partidos Políticos o los ciudadanos en la primera publicación y de ser procedentes hacer los cambios necesarios.
16. Tener en su poder a más tardar diez días antes de la Jornada Electoral, la documentación, formas aprobadas, útiles y demás elementos, necesarios para el cumplimiento de las funciones de las mesas directivas de casilla.
17. Entregar a cada presidente de las mesas directivas de casilla la documentación y el material necesario a más tardar cinco días antes del día de la Jornada Electoral.
18. Solicitar el personal eventual que se requiera para el día de la elección.
19. Adoptar las medidas necesarias para el día de la Jornada Electoral y establecer los mecanismos para la instalación, cierre de votación y entrega de paquetes.
20. Celebrar Sesión, para hacer el Compuo de la Elección de Ayuntamientos, 3 días después del día de la Jornada Electoral.



21. Celebrar durante todo el Proceso las Sesiones que sean necesarias para el desarrollo de los acuerdos tomados por el Consejo General y los que se llegara a tomar dentro del propio Consejo Municipal.
22. Cumplir los términos de Ley y levantar las actas circunstanciadas correspondientes, así mismo; las actas de las Sesiones celebradas durante el Proceso Electoral como también,, la Instalación del Consejo.
23. Recibir los Recursos que este Código establece y remitirlos a las autoridades correspondientes, en caso que los hubiera.

2.4 PRINCIPALES ACUERDOS QUE SE TOMARON EN EL SENO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPULTEPEC, MEXICO.

FECHA DE SESION	ACUERDO	APROBADO POR
10 de jul 96	Sesión de Instalación del, Consejo Municipal Electoral, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 125 del Código Electoral del Estado de México, en las tareas de preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral en la renovación de los integrantes del H. Ayuntamiento de Chapultepec.	
Extraordinaria 4 Sep 96	Se llevo a cabo la distribución de los lugares de Uso Común para la colocación de Propaganda Electoral y esta se dio sobre la Av. Libertad de esta localidad entre los diferentes Partidos Políticos	
Extraordinaria 25 sept. 96	Aprobación del Acuerdo sobre la ubicación de Casillas Electorales a instalarse el 10 de noviembre de 1996.	UNANIMIDAD
Extraordinaria 28 sep 96	Acuerdo del Consejo sobre el Registro de Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos, donde procede registrar y se registran las Planillas a los Ciudadanos que fueron postulados por los Partidos Acción Nacional (PAN) y del Pueblo MEXIQUENSE (PPM).	UNANIMIDAD
Extraordinaria 7 nov. 96	Haciendo nuestros los Acuerdos tomados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de su Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de noviembre, en donde aprobó las funciones que podrán realizar el Personal de Apoyo para los Actos preparatorios a la Jornada Electoral y para el día de la elección 10 de noviembre de 1996. Se presento al C. Jesús Alfredo Apreza Garduño quien se desempeño en las funciones de apoyo en las secciones 1095 y 1096.	
10 nov 96	Declaratoria de apertura de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral.	
13 nov 96	Declaratoria de Sesión Permanente relativa a la realización del Computo Municipal y de validez de la elección donde resulto ganadora la Planilla del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con un total de 874 votos.	UNANIMIDAD



CAPÍTULO II ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL

1. ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

En el Municipio de Chapultepec, México, se dio la Capacitación Electoral a 143 ciudadanos de un total de 482 insaculados.

La Capacitación fue, proporcionada en una parte en el Centro de Capacitación Electoral de Chapultepec, México ubicada en las instalaciones de la propia Junta Municipal.

Fueron entregadas en total 465 cartas invitación a los Cursos de Capacitación Electoral, haciendo mención que en su mayoría fueron recibidas por los propios interesados.

Para realizar esta actividad se contó con el apoyo de un Capacitador enviado por la Junta Distrital NO.XXXV. Así como la participación de los integrantes de la Junta Municipal, quienes también se dieron a la tarea de entregar dichas cartas, para lo que está actividad fue cubierta en un período de 12 días aproximadamente.

CENTROS DE CAPACITACION ELECTORAL

XXXV	ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	METEPEC	C. RUFO FIGUEROA S/N COL. JIMENEZ GALLARDO METEPEC
XXXV	ESC. PRIM. PRIMERO DE MAYO	METEPEC	PASEO DE SAN GABRIEL No.500 FRACC. FUENTES DE SAN GABRIEL METEPEC
XXXV	JUNTA DISTRITAL No.XXXV	METEPEC	PASEO DE SAN ISIDRO No.383 COL. LA MAGDALENA METEPEC
XXXV	JUNTA MUNICIPAL	METEPEC	PORTAL UNION No.103 COL. CENTRO METEPEC
XXXV	JUNTA MUNICIPAL	CHAPULTEPEC	VICENTE GUERRERO No.104



			CHAPULTEPEC
XXXV	JUNTA MUNICIPAL	MEXICALTZINGO	MIGUEL HIDALGO ESQ.PRISCILIANO MEXICALTZINGO

2. INTEGRACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS.

Los Nombramientos a los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla, fueron, entregados el mismo día de la toma de protesta.

La Toma de Protesta se efectuó, el día 27 de octubre de 1996, se contó con la mayoría de los funcionarios, a los que por varias razones no asistieron, les fue tomada la protesta de ley, en el transcurso de la semana siguiente a la realización de este acto.

La capacitación para los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla se realizó en las instalaciones del Centro de Capacitación Electoral, de esta localidad. En esta se trataron de manera específica las actividades que cada funcionario habrá de realizar el día de la Jornada Electoral. Así mismo se llevó a cabo un simulacro del día de la Jornada Electoral con todos ellos, esta actividad fue desarrollada tanto como por el Vocal de Capacitación, como por el Capacitador asignado a esta Junta Municipal.

3. LUGARES DE USO COMUN PARA LA COLOCACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.

Se solicitó a la Autoridad Municipal designara los lugares de Uso Común, sin embargo, considerando que en la localidad no existen lugares en este rubro. Se acordó en Sesión del Consejo Municipal, que se podría colocar propaganda Electoral, sobre la Av. Libertad.

Sobre las pintas se acordó que sobre la misma Av. Libertad y hacia el interior del Municipio, se realizarán estas pintas siempre y cuando los Representantes de los Partidos Políticos, contarán con los permisos de los Propietarios.

Solo se registró un incidente menor por la disputa de una barda, ubicada en la Av. Libertad, entre el Partido del Pueblo Mexiquense (PPM) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya que los dos aludieron contar con el permiso legítimo. Finalmente quien acreditó la legalidad de dicho permiso fue el Partido del Pueblo MEXIQUENSE (PPM), por lo que realizó su pinta, sin que esto ocasionara mayores problemas.



4. UBICACION DE CASILLAS.

Los integrantes de la Junta realizaron diferentes recorridos para realizar los lugares idóneos para la ubicación de casillas. Estos recorridos, se realizaron en ambas secciones electorales.

Una vez localizados se asignaron los lugares que a continuación se mencionan:

SECCION	UBICACION	CASILLAS
1095	ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUAREZ" AV. LIBERTAD No.301	B,CI,C2
1095	DELEGACION MUNICIPAL CALLE TIERRA Y LIBERTAD S/N COL. DEL CAMPESINO.	164-III EXT.
1096	PALACIO MUNICIPAL CALLE INDEPENDENCIA No.300	B, CI

Cabe señalar que fueron gestionadas con toda anticipación las anuencias de las Autoridades Municipales y Educativas, para poder instalar las casillas mencionadas.

5. PUBLICACIONES.

El 11 de octubre de 1996, se realizó la primera publicación acerca de la ubicación y nombres de los funcionarios de casilla. Esta actividad fue llevada a cabo con la participación de los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos. Las sábanas fueron colocadas en los estrados de esta Junta Municipal, así como en los lugares públicos más concurridos. Cabe señalar que no se presentó ninguna objeción aún que sí se realizaron cuatro sustituciones por renuncia expresa de los titulares.

La segunda publicación se realizó el 17 del mismo mes y año que la primera, también se cubrió la actividad con la participación de los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos y colocadas las sábanas en los mismos lugares que el caso anterior. En esta ocasión tampoco fue presentada objeción alguna.

CAPÍTULO III PARTIDOS POLITICOS

1. REGISTRO DE CANDIDATURAS.

1.1. *El día 20 de septiembre de 1996, se presentaron ante este Consejo Municipal Electoral, los candidatos, a integrantes de Ayuntamiento de la Planilla del Partido Acción Nacional (PAN), quienes presentaron su solicitud de registro la cual fue recibida por el Secretario del Consejo Municipal.*

El 24 de septiembre de 1996, fue la Planilla del Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), quien presentó su solicitud de registro de Candidatura a Miembros de Ayuntamiento, ésta; fue recibida por el Presidente del Consejo Municipal Electoral.

1.2. *Se destaca que los Partidos Políticos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT) y Cardenista (PC), realizaron sus solicitudes de registro de manera supletorio ante el Instituto Electoral del Estado de México.*

1.3. *Dentro del término consignado para realizar las substituciones de Candidatos de Planilla a miembros de Ayuntamientos, del Partido Cardenista, sustituyo a un Miembro de su Planilla, gestión que se realizó ante el Instituto Electoral del Estado de México, ya que su registro lo realizo de manera supletoria.*

1.4. *Los Partidos Políticos, Revolucionario Institucional (PRI), de Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), y del Pueblo Mexiquense (PPM), acreditaron ante las Mesas Directivas de Casilla a sus representantes un Propietario y un Suplente para cada Mesa Directiva de Casilla. Así mismo presentaron la acreditación de un Representante General, Propietario y Suplente para las seis casillas electorales, salvo el Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), quien solo acreditó a Representante Propietario.*

PLANILLAS DE ASPIRANTES A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO CHAPULTEPEC, MEXICO

P R I

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL.	IGNACIO GARDUÑO CARMONA	FELIPE LOPEZ GARCIA
SINDICO	LUIS FLORES MUÑOZ	MARTIN VELAZQUEZ CASTILLO
1ER. REGIDOR	VICENTE SANTANA LINARES	VICENTE BOBADILLA REYES
2DO. REGIDOR	RAYMUNDO ZETINA MEJIA	LAUREANO MOLINA AYALA
3ER. REGIDOR	HILARIO VELAZQUEZ CORTEZ	ALEJANDRO ANAYA VILLAVICENCIO
4TO. REGIDOR	ANDRES RIVERA CARMONA	ALEJANDRA LOPEZ ALVAREZ
5TO. REGIDOR	IRMA GONZALEZ MARQUEZ	ANTONIA GUTIERREZ GONZALEZ
6TO. REGIDOR	HELIODORO GUTIERREZ GONZALEZ	JAIME FUENTES BOBADILLA

PAN

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL.	GERERDO F. ANGELES MANJARREZ	AGAPITO CESAR CORTES
SINDICO	FRANCISCO HERNANDEZ FLORES	GREGORIO TIMOTEO DE JESUS
1ER. REGIDOR	MIGUEL ALBARRAN FLORES	ELVIA CORTES BOBADILLA
2DO. REGIDOR	PANFILA PICHARDO ESCOBAR	CATALINA CESAR BARRERA
3ER. REGIDOR	LOURDES AGUSTINA CASTILLO C.	MA. FRANCISCA MEJIA HERNANDEZ
4TO. REGIDOR	CATALINA BLANCAS CORTES	AMBROCIO GARCIA MEZA
5TO. REGIDOR	ANSELMO HERNANDEZ MARTINEZ	ELIEL GUILLERMO DOMINGUEZ B
6TO. REGIDOR	GABRIEL FUENTES GUTIERREZ	TOMAS LOPEZ SERRANO

PPM

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL.	AMBROCIO BECERRIL JIMENEZ	ROBERTO ARANDA HERNANDEZ
SINDICO	JOSE LUIS GONZALEZ MAYA	VICTOR ARRIAGA GIL
1ER. REGIDOR	NOEL RODRIGUEZ BELTRAN	ADRIANA AIDE ZETINA CARBAJAL
2DO. REGIDOR	ANTONIO MEDERO ORTIZ	MARIO NAVA ZETINA
3ER. REGIDOR	BONIFACIO DIAZ FUENTES	ANATOLIO ARTURO DIAZ ARRIAGA
4TO. REGIDOR	BENITO ROBERTO VARGAS V.	MARTIN CESAR BARRERA
5TO. REGIDOR	ERNESTINA PRAGEDIS VARA HDEZ.	JUSTINO CARMONA ROJAS
6TO. REGIDOR	SUSANA SOFIA DOMINGUEZ R	FERNANDO HERNANDEZ ROJAS

PRD

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL	SUSANO REYES LOPEZ	RICARDO ORTEGA CORTES
SINDICO	TERESO CORTES HERNANDEZ	REGINO DIAZ ZIMBRON
1ER. REGIDOR	ARMANDO DIAZ ZIMBRON	AURELIANO MTZ. ALTAMIRANO
2DO. REGIDOR	TOMAS DEMETRIO REYES ROJAS	JULIA DIAZ
3ER. REGIDOR	EDUARDO REYES FLORES	SALVADOR PICHARDO FLORES
4TO. REGIDOR	BLAS CELERINO ROJAS VARGAS	CELSA GONZALEZ REYES
5TO. REGIDOR	GABRIELA LEANDRA CORTES GLEZ	EMILIA MACRINA SANCHEZ M
6TO. REGIDOR	JAVIER PARRA CASTAÑEDA	TEODORA DOLORES BOBADILLA A

PT

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL.	ALEJANDRA REYES CORTES	MIGUEL A. ARRIAGA FLORES
SINDICO	DANIEL ARRIAGA GIL	FRANCISCA FLORES MADERO
1ER. REGIDOR	JESUS ARRIAGA GIL	JOSEFINA LOPEZ CORTES
2DO. REGIDOR	SILVIO J. DELGADO MORALES	FIDEL JESUS ARRIAGA LOPEZ
3ER. REGIDOR	BLANCA RODRIGUEZ VALLE	FLORENCIA FLORES MUÑOZ
4TO. REGIDOR	ANASTACIO DIAZ ARRIAGA	OSCAR CORTES TORRES
5TO. REGIDOR	JOSEFINA ANDRES VALLE	JUANA ROJAS AYALA
6TO. REGIDOR	FELIPE TITO ARRIAGA GIL	ELOISA AVILEZ ROMERO

PC

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MPAL.	VIRGINIA PALMA CORTEZ	EFREN RODRIGUEZ CORTES
SINDICO	ROBERTO P. RODRIGUEZ MORALES	ESTEBAN RODRIGUEZ AYALA
1ER. REGIDOR	PATRICIA PALMA CORTES	ANTONIO MEDERO ORTIZ
2DO. REGIDOR	ELVIA RODRIGUEZ PALMA	FRANCISCO DELGADO MORALES
3ER. REGIDOR	MA. DEL REFUGIO PALMA MORALES	VICENTE BOBADILLA REYES



4TO. REGIDOR	PAZ GARCIA REYES	LUIS NAVA CORTES
5TO. REGIDOR	ARACELI MAYA BECERRIL	ANDRES AVELINO VELAZQUEZ N.
6TO. REGIDOR	JOAQUIN ALCANTARA VERA	JOVITA VELAZQUEZ GARIBAY



CAPÍTULO IV DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL

1. EXHIBICION DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES.

Del 19 de agosto al 19 de septiembre de 1996, fueron exhibidas en los estrados de la Junta Municipal Electoral, las Listas Nominales de Electores, para que los ciudadanos acudieran a verificar que sus datos estuvieran correctos.

Al efecto se distribuyeron entre la comunidad los volantes promocionales, así mismo se colocaron los carteles alusivos a esto, en los lugares públicos mas concurridos en la localidad.

Cabe señalar que se contó con una buena afluencia de ciudadanos que acudieron a checar sus datos; se contó incluso con la solicitud de revisión para la inclusión en dicha lista, de un ciudadano quien finalmente logro ejercer su derecho al voto gracias a la resolución favorable del Tribunal Federal Electoral.

2. ENTREGA-RECEPCION DE DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL.

El 25 de octubre de 1996, en punto de las 01:35 horas se verificó en esta oficina la entrega-recepción del material y papelería electoral. Este acto, estuvo acompañado por casi el total de los Integrantes del Consejo Municipal y los Representantes de los Partidos Políticos y con la presencia de la Lic. Ofelia Olvera Hidalgo, Coordinadora de Enlace y Representante del IEEM, así como la del Lic. Hugo Javier Castañeda Santana, Notario Público No.19 del Distrito Judicial de Toluca, México quién dio fe de este hecho. También fue levantada el Acta Circunstanciada correspondiente.

2.1. El Material y Papelería, fue revisado y contado por los miembros del Consejo en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos presentes. Así mismo, as boletas correspondientes a la elección de Ayuntamientos, fueron selladas y divididas por sección electoral.

2.2. Posteriormente el Material y Papelería Electoral fue resguardado en un espacio acondicionado como bodega de seguridad la cual fue sellada por los integrantes del Consejo Municipal y en presencia de los Representantes de los Partidos Políticos presentes a fin de evitar ser abiertas sin autorización del Consejo.

3. ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL CON FOTOGRAFIA.

La Lista Nominal con fotografía nos fue entregada por la Junta Distrital NO.XXXV, esta se encontraba dividida ya por sección electoral y por casilla Electoral. Sin embargo fue necesario en lo que toca a la sección 1095, un duplicado de dichas listas, toda vez que estas serían utilizadas en la casilla 164-III (Extraordinaria).



Se señala que en la casilla 164-III (Extraordinaria), se consideraron a todos los ciudadanos que tienen ubicado su domicilio en la Colonia del Campesino. Para este fin fue necesario que los integrantes del Consejo Municipal, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo General, tachar las Listas Nominales con fotografía en este sentido",

Primero, tachar a todos aquellos ciudadanos que están domiciliados en la Colonia del Campesino. Estas Listas se utilizaron en la casilla Básica, Contigua 1 y Contigua 2 de la sección 1095.

Después tacharon a quienes tienen su domicilio fuera de la Col. del Campesino pero que pertenecen a la misma sección 1095, estas listas fueron utilizadas en la casilla 164-III (Extraordinaria).

4. ENTREGA DE DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL, A PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

4.1 Se elaboró una Ruta para hacer el recorrido, considerando la ubicación de los domicilios de los Funcionarios, así como la disponibilidad de horario con que contaban, por lo que se considero que ha partir de las 19:00 horas del día 8 de noviembre de 1996 se diera inicio al recorrido.

Esto, estuvo acompañado en todo momento por los miembros del Consejo Municipal;

NOMBRE	CARGO
PROFRA. MAURA PEÑA GRANADOS	PRESIDENTE
LIC. PEDRO L. TELLA MEJIA	SECRETARIO
DR. CARLOS GERARDO SERRANO FLORES	CONSEJERO ELECTORAL PROP
C. LAMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	CONSEJERO ELECTORAL PROP
PROFRA. OBDULIA E. ARANDA HERNANDEZ	CONSEJERO ELECTORAL PROP.
C. LIBORIO VELAZQUEZ BARRERA	CONSEJERO ELECTORAL PROP
PROFR. SERGIO ALBARRAN FLORES	CONSEJERO ELECTORAL PROP
C. RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ	REPRES. PROP. DEL PPM
C. MARIANO ANGELES GARCIA	REPRES. SUPL. DEL PAN

Así mismo, acompañaron el recorrido los integrantes del Consejo Distrital No. XXXV.

LIC. CARLOS EDUARDO AGUILAR GUADARRAMA	PRESIDENTE
LIC. TERESA LEYVA ZETINA	SECRETARIO

Fue el joven Jesús Alfredo Apreza Garduño, Personal de Apoyo quien explicó en cada entrega del Material y Papelería Electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, el contenido y descripción de lo entregado, des de luego esta actividad fue supervisada en todo momento por el Presidente y Secretario de este Consejo Municipal y observada por los Representantes de los Partidos Políticos.



Se señala que el recorrido rumbo al primer domicilio a visitar inicio a las 20:10 horas del día 8 de noviembre de 1996, y la entrega del último paquete de papelería y material electoral culminó a las 22:50 horas del mismo día, mes y año.

5. EXHIBICION DE LA LISTA NOMINAL.

La Lista Nominal de Electores, fue exhibida en cada uno de los lugares en donde se ubicaron las casillas electorales, está actividad se realizó el día 8 de noviembre del año en curso, y estuvo acompañada por algunos integrantes del Consejo Municipal, así como Representantes de Partidos Políticos.

6. EXHIBICION DE LA LISTA DE CANDIDATOS.

Los carteles al igual que las Listas Nominales de Electores, fueron puestas para su exhibición, en los lugares en donde se ubicaron las casillas electorales, el mismo día. También estuvieron presentes algunos consejeros electorales y representantes de Partidos Políticos.



CAPÍTULO V LA JORNADA ELECTORAL

1. INSTALACIÓN DEL CONSEJO EN SESION PERMANENTE.

El Presidente del Consejo Municipal, declaró Sesión Permanente en punto de las 08:05 horas del día 10 de noviembre de 1996. En esta Sesión estuvieron presente todos los Consejeros Propietarios y los Representantes de Partidos Políticos de Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y del Pueblo Mexiquense (PPM).

2. INSTALACION DE CASILLAS, INCIDENTES QUE SE PRESENTARON Y SOLUCION.

Las 6 casillas electorales, ubicadas en las dos secciones electorales, realiza ron su apertura en punto de las 08:00 horas del día 10 de noviembre de 1996. En ninguna se presentó ningún incidente que reportar ya que la apertura se realizó sin contratiempo alguno, estando presentes en tiempo y formal los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla.

3. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

En suma, sin incidentes fuera de lo normal, se realizó la Jornada Electoral en este Municipio, en donde la afluencia de votantes se mantuvo en buen porcentaje, siendo que la labor que realizaron los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, se dio dentro de un marco, de respeto y estricto apego a los principios rectores de nuestro Instituto Electoral.

4. CIERRE DE LA VOTACION.

Considerando que para las 18:00 horas del 10 de noviembre del año en curso no se encontraba ya ningún ciudadano para ejercer su derecho al voto, cada una de las seis casillas electorales hicieron su cierre de votación en punto de esta hora. Al igual que en la apertura, no se registró ningún incidente.

5. ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLAS.

Esta actividad fue realizada en cada una de las seis casillas electorales, de manera cuidadosa y el conteo de votos se realizó ante la presencia de cada uno de los representantes de los Partidos Políticos. En esta etapa de la Jornada no se presentó problema alguno.



6. ESCRITOS DE PROTESTA EN LAS CASILLAS.

Se hace mención que los escritos de protesta presentados ante las Mesas Directivas de Casilla, fueron mínimos, de igual forma en ellos, se aludían incidentes e inconformidades irrelevantes. Estos fueron remitidos dentro del paquete que fue enviado al Consejo General, para su análisis correspondiente.

7. CLAUSURA DE CASILLAS Y RECEPCION DE PAQUETES.

La clausura de casillas se realizó sin ningún incidente en cada una de las seis instaladas en las dos secciones electorales, y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla acompañados de algunos de sus integrantes así como de los Representantes de Partidos Políticos, procedieron hacer entrega de los paquetes electorales, a este Consejo Municipal, los cuales llegaron de la siguiente manera.

SECCION	CASILLA TIPO	HORA DE ENTR.	FECHA	ESTADO DEL PAQUETE
1095	164-III (EXTR)	22:45	10-11-96	NO MOSTRO ALTERACION
1095	BASICA	23:10	10-11-96	NO MOSTRO ALTERACION
1096	BASICA	00:05	11-11-96	NO MOSTRO ALTERACION
1095	CONTIGUA 2	00:25	11-11-96	NO MOSTRO ALTERACION
1095	CONTIGUA 1	00:35	11-11-96	NO MOSTRO ALTERACION
1096	CONTIGUA 1	00:45	11-11-96	NO MOSTRO ALTERACION

Cada uno de los paquetes electorales que fueron recibidos, se resguardaron en el espacio acondicionado como bodega de seguridad, en presencia de los Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo Municipal, dicha bodega fue sellada a fin de evitar cualquier acceso que no estuviera permitido.

8. RESULTADOS PRELIMINARES, INCIDENTES REGISTRADOS.

Los resultados preliminares fueron publicados en cada una de las seis casillas electorales, por el Presidente de la Mesa Directiva correspondiente, en todos los casos, estos resultados reflejaron la mayoría de votos a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

9. CLAUSURA DE LA SESION PERMANENTE.

Con la última entrega de los paquetes electorales, y una vez depositados en la bodega, se procedió a la clausura de la Sesión Permanente siendo las 01:20 horas del día 11 de noviembre de 1996. Mencionando que el momento de la clausura estuvieron presentes todos los integrantes del Consejo, así como los Representantes de los Partidos Políticos, que estuvieron al inicio de esta Sesión.



CAPÍTULO VI ACTIVIDADES POSTERIORES A LA JORNADA ELECTORAL

1. RECEPCION DE ESCRITOS DE PROTESTA EN EL CONSEJO MUNICIPAL.

Fueron recibidos dentro del término de ley correspondiente, DOS escritos de protesta un por parte del Partido Acción Nacional y otro por el Partido del Pueblo Mexiquense, ambos aludieron que el Partido Revolucionario Institucional, realizó proselitismo el día de la Jornada Electoral, ya que a su dicho este último Partido, ofreció desayunos en los domicilios de los Jefes de manzana de esta localidad.

Dichos escritos fueron enviados al Consejo General, dentro del expediente electoral.

2. SESION DE COMPUTO.

Siendo las 9:20 horas del día 13 de noviembre de 1996, en el domicilio oficial del Consejo Municipal de Chapultepec, México, se reunieron previa cita. Los integrantes del Consejo y Representantes de los Partidos Políticos que a continuación se citan

NOMBRE	CARGO
PROFRA. MAURA PEÑA GRANADOS	PRESIDENTE
LIC. PEDRO LORENZO TELLA MEJIA	SECRETARIO
CARLOS GERARDO SERRANO FLORES	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET.
LAMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET
OBDULIA ELODIA ARANDA HERNANDEZ	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET
LIBORIO VELAZQUEZ BARRERA	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET
SERGIO ALBARRAN FLORES	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET
ANASTACIO DIAZ ZIMBRON	CONSEJERO ELECTORAL PROPIET
JUAN DIAZ ZIMBRON	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD)
RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL PUEBLO MEXIQUENSE (PPM)
ALICIA JULITA REYES ANGELES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
MARIANO ANGELES GARCIA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN)

Después de verificar el quórum el Secretario por instrucciones del Presidente, dio lectura al Orden del día y el C. Presidente lo sometió a consideración del pleno para continuar con el Acto de abrir la bodega donde se hallaban resguardados los paquetes electorales, y se verificó que se encontraban sin alteración alguna, se procedió a revisar las actas y hacer el computo a solicitud de los Representantes de Partidos Políticos, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), y del Pueblo Mexiquense (PPM). Se hizo el conteo



de boletas inutilizadas en cada casilla electoral, cabe mencionar que esta petición, se sometió a acuerdo del Consejo y se aprobó por unanimidad.

a). INCIDENTES.

Dentro de la Sesión no se presentó ninguno, dándose por concluida a las 12:55 horas del mismo día, obteniéndose los siguientes resultados.

b). RESULTADOS DE LA VOTACION

Concluida la Sesión de Computo se procedió a levantar el acta correspondiente a esta sesión y a fijar en el exterior los resultados finales siendo estos los siguientes:

PARTIDOS	NUM. DE VOTOS
PAN	255
PRI	874
PRD	98
PC	13
PVEM	0
PT	6
PPS	9
PDM	3
PPM	517
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	6
VOTOS VALIDOS	1,781
VOTOS NULOS	61
VOTACION TOTAL	1,842

NOTA : Se anexa una copia en reducción del Acta de Computo Municipal.

c). DE CONSTANCIAS DE MAYORIA.

Acto seguido se hizo entrega de las constancias de mayoría a los integrantes de la Planilla del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por haber obtenido la mayoría de votos en la Jornada Electoral de el 10 de noviembre de 1996.

PLANILLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Mpal.	Ignacio Garduño Carmona	Felipe Lopez Garcia
Sindico	Luis Flores Muñoz	Martin Velazquez Castillo
1er. Regidor	Vicente Santana Linares	Vicente Bobadilla Reyes
2do. Regidor	Raymundo Zetina Mejia	Laureano Molina Ayala
3er. Regidor	Hilario Velazquez Cortes	Alejandro Anaya Villavicencio
4to. Regidor	Andres Rivera Carmona	Alejandra Lopez Alvarez
5to. Regidor	Irma Gonzalez Marquez	Antonia Gutierrez Gonzalez
6to. Regidor	Heliodoro Gutierrez Gonzalez	Jaime Fuentes Bobadilla

**d). ESCRITOS DE PROTESTA Y RECURSOS INTERPUESTOS.**

Después del día de la Jornada Electoral y hasta el término de ley, no se presentó ningún escrito de Protesta ni Recurso señalando que las oficinas de este Consejo permanecieron abiertas el día 10 de noviembre hasta las 12:00 en espera del término que marca la Ley.

3. INTEGRACION Y REMISION DE LOS EXPEDIENTES DE COMPUTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

Finalmente se resguardaron los paquetes y posteriormente se harían expedientes para ser entregados a más tardar el día 16 de noviembre de 1996 en las oficinas del propio Instituto Electoral.

4. COMPUTO SUPLETORIO, EN SU CASO.

En este Consejo Municipal no hubo necesidad de realizar Computo Supletorio.

**CONTROL DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO**

NOMBRE Y CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
PROFRA. MAURA PEÑA GRANADOS PRESIDENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LIC. PEDRO LORENZO TELLA MEJIA SECRETARIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C. CARLOS GERARDO SERRANO FLORES CONS. ELECTORAL PROP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C. ANDRES ALBARRAN ORTIZ CONS. ELECTORAL SUPLENTE													
C. LAMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ CONS. ELECTORAL PROP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C. ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ CONS. ELECTORAL SUPLENTE													
C. OBDULIA ELODIA ARANDA HERNANDEZ CONS. ELECTORAL PROP.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C. ANTONIA ORTIZ MARTINEZ CONS. ELECTORAL SUPLENTE	X												
C. LIBORIO VELAZQUEZ BARRERA CONS. ELECTORAL PROP.		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
C. EFRAIN DIAZ YEBRA CONS. ELECTORAL SUPLENTE	X												
C. SERGIO ALBARRAN FLORES CONS. ELECTORAL PROP.		X	X	X	X	X			X	X	X	X	
C. SANDRA ELENA BOBADILLA DIAZ CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE	X						X	X					
ANASTACIO DIAZ ZIMBRON CONS. ELECTORAL PROP.	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
MA. CRISTINA BOBADILLA DIAZ CONS. ELECTORAL SUPLENTE								X					
TOTAL DE ASISTENCIA													



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL CHAPULTEPEC, MEXICO

NOMBRE Y CARGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
C. ISIDRO P. HERNANDEZ CASTILLO PROPIETARIO				X	X	X							
C. ALICIA J. REYES ANGELES SUPLENTE REPRES. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I.)		X	X				X	X	X	X	X	X	
C. JUAN DIAZ ZIMBRON PROPIETARIO		X	X	X		X	X	X		X	X	X	
C. JORGE CESAR BARRERA SUPLENTE REPRES. DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (P.R.D.)													
C. ARTURO PICHARDO PROPIETARIO		X			X								
C. MARIANO ANGELES GARCIA REPRES. DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N.)			X				X	X	X	X	X	X	
C. RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ PROPIETARIO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
C. SILVIA ROCHA GONZALEZ REPRES. DEL PARTIDO DEL PUEBLO MEXIQUENSE													



RECURSOS HUMANOS

a). INTEGRACION DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPULTEPEC, MEXICO.

Se aprobó en el Acuerdo No.13 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 28 de junio de 1996, la cual se anexa.

b). FICHAS CURRICULARES.



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	MAURA PEÑA GRANADOS
DOMICILIO	RAMON PEREZ No.254 FRACCIONAMIENTO LA MORA
CARGO	VOCAL EJECUTIVO
FECHA DE NACIMIENTO	15 DE SEPTIEMBRE DE 1951
LUGAR DE NACIMIENTO	TOLUCA, MEXICO
R.F.C.	PEGM510915
ESTADO CIVIL	CASADA
OCUPACION	PROFESORA EN EDUCACION BASICA
TELEFONO	(9172) 72 07 00



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	PEDRO LORENZO TELLA MEJIA
DOMICILIO	ALLENDE No.123-6 COL. CENTRO TOLUCA, MEX.
CARGO	VOCAL DE ORGANIZACION
FECHA DE NACIMIENTO	14 DE SEPTIEMBRE DE 1948
LUGAR DE NACIMIENTO	TOLUCA, MEXICO
R.F.C.	TEMP480914
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	LICENCIADO EN DERECHO
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	ADOLFO CEJUDO HERNANDEZ
DOMICILIO	NICOLAS BRAVO SUR No.125 COL. CENTRO
CARGO	VOCAL DE CAPACITACION
FECHA DE NACIMIENTO	29 DE AGOSTO DE 1964
LUGAR DE NACIMIENTO	TOLUCA, MEXICO
R.F.C.	CEHA640829
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCUPACION	CONTADOR PUBLICO
TELEFONO	14 22 12



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	JANET MEZA ARMEAGA
DOMICILIO	JUAREZ No.101 CHAPULTEPEC, MEXICO
CARGO	SECRETARIA
FECHA DE NACIMIENTO	26 DE ENERO DE 1978
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	MEAJ780126
ESTADO CIVIL	SOLTERA
OCUPACION	SECRETARIA EJECUTIVA
TELEFONO	(91726) 3 03 46



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	JESUS ALFREDO APREZA GARDUNO
DOMICILIO	FUENTE DE TREVI No.129 INFONAVIT SAN GABRIEL
CARGO	PERSONAL DE APOYO
FECHA DE NACIMIENTO	30 DE JUNIO DE 1973
LUGAR DE NACIMIENTO	TOLUCA, MEXICO
R.F.C.	AEGJ730630
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCUPACION	ESTUDIANTE
TELEFONO	16 23 82



UBICACION DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPULTEPEC, MEXICO

- a). DOMICILIO : CALLE VICENTE GUERRERO No.104
- b). TELEFONO : (91726) 3 06 89
- c). CROQUIS DE LA LOCALIDAD : (SE ANEXA)
- d). CROQUIS DE LA OFICINA : (SE ANEXA)
- e). RUTA DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPULTEPEC, MEXICO
AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO (OFICINAS
ELECTORALES).

La Junta Municipal Electoral de Chapultepec, México; está ubicada en la calle de Vicente Guerrero No.104, de la cual se parte hacia el Norte a la Av. Libertad de la Carretera que conduce de Santiago Tianguistenco a Toluca, siguiendo la ruta a Toluca por la vialidad que conduce al Municipio de Metepec, y se continúa por la Av. Pino Suárez hasta llegar a la calle de Venustiano Carranza o bien tomar la Av. Gómez Farias con sentido hacia el poniente ambas, hasta llegar a la calle de Andrés Quintana Roo, doblando hacia la derecha, llegando hasta la Av. Morelos hasta el No.807 Poniente, donde se encuentran las Oficinas del Instituto Electoral del Estado de México.

DISTANCIA APROXIMADA	15 Kilómetros
TIEMPO APROXIMADO EN TRANSPORTE URBANO FORANEO Y EN AUTOMOVIL	40 A 50 MINUTOS 30 MINUTOS

**FICHA CURRICULAR**

NOMBRE	ANASTACIO DIAZ ZIMBRON
DIRECCION	AV. INDEPENDENCIA No.102
FECHA DE NACIMIENTO	15 DE ABRIL DE 1950
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	DIZA500415
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	CAMPESINO
CLAVE DE ELECTOR	DZZMAN5004I5I5H700
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	MA. CRISTINA DIAZ BOBADILLA
DOMICILIO	AV. REVOLUCION No.102 COL. DEL CAMPESINO
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
FECHA DE NACIMIENTO	26 DE OCTUBRE DE 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	DIBM751026
ESTADO CIVIL	SOLTERA
OCUPACION	SECRETARIA EJECUTIVA
CLAVE DE ELECTOR	DZBBCR751026I5M800
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	SANDRA ELENA BIBADILLA DIAZ
DOMICILIO	AV. LIBERTAD No.9 COL. CENTRO
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE
FECHA DE NACIMIENTO	9 DE ABRIL DE 1967
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	BODS670409
ESTADO CIVIL	CASADA
OCUPACION	AMA DE CASA
CLAVE DE ELECTOR	BBONB67O4O9I5M500
TELEFONO	(91726) 3 05 22

**FICHA CURRICULAR**

NOMBRE	ISIDORO PABLO HERNANDEZ CASTILLO
DOMICILIO	JUAREZ No.8
CARGO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
FECHA DE NACIMIENTO	17 DE ABRIL DE 1965
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	HEC1650417
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	EMPLEADO DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CLAVE DE ELECTOR	HRCSIS65O4I7I5H700
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	GUADALUPE RICO LARA
DOMICILIO	PVA. EMILIANO ZAPATA No.14 DEL CARMEN TOTOLTEPEC
CARGO	PERSONAL DE APOYO
FECHA DE NACIMIENTO	3 DE MAYO DE 1969
LUGAR DE NACIMIENTO	TOLUCA, MEXICO
R.F.C.	RILG690503
ESTADO CIVIL	SOLTERA
OCUPACION	OPERADOR EN PAQUETES COMPUTACIONALES
TELEFONO	11 85 07



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	LIBORIO VELAZQUEZ BARRERA
DOMICILIO	RAYON No. 401
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
FECHA DE NACIMIENTO	23 DE JULIO DE 1957
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	VEBL570723
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	CONTADOR PRIVADO
CLAVE DE ELECTOR	VLBRLB5070723I5HOOO
TELEFONO	(91726) 3 03 35



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	OBDULIA ELODIA ARANDA HERNANDEZ
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO No.410
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
FECHA DE NACIMIENTO	07 DE ENERO DE 1958
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	ARHO580107
ESTADO CIVIL	SOLTERA
OCUPACION	PROFESORA DE ESCUELA PRIMARIA
CLAVE DE ELECTOR	ARHROB58OIO7I5M700
TELEFONO	(91726) 3 07 64

**FICHA CURRICULAR**

NOMBRE	LAMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ
DOMICILIO	GUSTAVO BAZ No.107, COL. LEANDRO VALLE
GARGO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
FECHA DE NACIMIENTO	17 DE SEPTIEMBRE DE 1968
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C	HEML680917
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCUPACION	ING. AGRONOMO
CLAVE DE ELECTOR	HRMRLM 68O9I7I5HIOO
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE CARLOS GERARDO SERRANO FLORES

DOMICILIO CALLE MORELOS No.800 , COL. CENTRO

CARGO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO

FECHA DE NACIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 1965

LUGAR DE NACIMIENTO CHAPULTEPEC, MEXICO

R.F.C. SEFC651030

ESTADO CIVIL: CASADO

OCUPACION MEDICO GRAL. CIRUJANO

CLAVE DE ELECTOR SRFLCR 65IO3OI5H700

TELEFONO



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	SERGIO ALBARRAN FLORES
DOMICILIO	AV. INDEPENDENCIA NO.9
FECHA DE NACIMIENTO	7 DE OCTUBRE DE 1965
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	ALFS651007
ESTADO CIVIL	CASADO
CLAVE DE ELECTOR	ALFLSR65I007I5H500
TELEFONO	(91726) 3 02 72
OCUPACION	PROFR., DE EDUCACIÓN FISICA
CARGO	CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO

**FICHA CURRICULAR**

NOMBRE	RODOLFO MARTINEZ GONZALEZ
DOMICILIO	LEANDRO VALLE No.145 COL. LEANDRO VALLE
CARGO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL PUEBLO MEXIQUENSE (P.P.M)
FECHA DE NACIMIENTO	24 DE DICIEMBRE DE 1958
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	MAGR581224
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	COMERCIANTE
CLAVE DE ELECTOR	MRGNRD580124I5H400
TELEFONO	

**FICHA CURRICULAR**

NOMBRE	MARIANO ANGELES GARCIA
DOMICILIO	CALLE PINO SUAREZ No.15, COL. PINO SUAREZ
CARGO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL (P.A.N)
FECHA DE NACIMIENTO	28 DE JUNIO DE 1948
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
EDAD	48 AÑOS
R.F.C.	ANGRM480728
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	ROTULISTA
CLAVE DE ELECTOR	ANGRMR480728I5H400
TELEFONO	(91726) 3 05 34



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	JUAN DIAZ ZIMBRON
DOMICILIO	AV. REVOLUCION No.102, COL. DEL CAMPESINO
CARGO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (P.R.D)
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE MAYO DE 1966
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	DZMJ580513
ESTADO CIVIL	CASADO
OCUPACION	CAMPESINO
CLAVE DE ELECTOR	SZZMJM66O5I3I5H200
TELEFONO	



FICHA CURRICULAR

NOMBRE	ALICIA JULITA REYES ANGELES
DOMICILIO	LIBERTAD No.403, COLONIA CENTRO
CARGO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (P.R.I)
LUGAR DE NACIMIENTO	CHAPULTEPEC, MEXICO
R.F.C.	REAA620616
ESTADO CIVIL	SOLTERA
CLAVE DE ELECTOR	RYANAL6206I6I5M600
TELEFONO	(91726) 3 03 45
PROFESION	ENFERMERA TECNICA